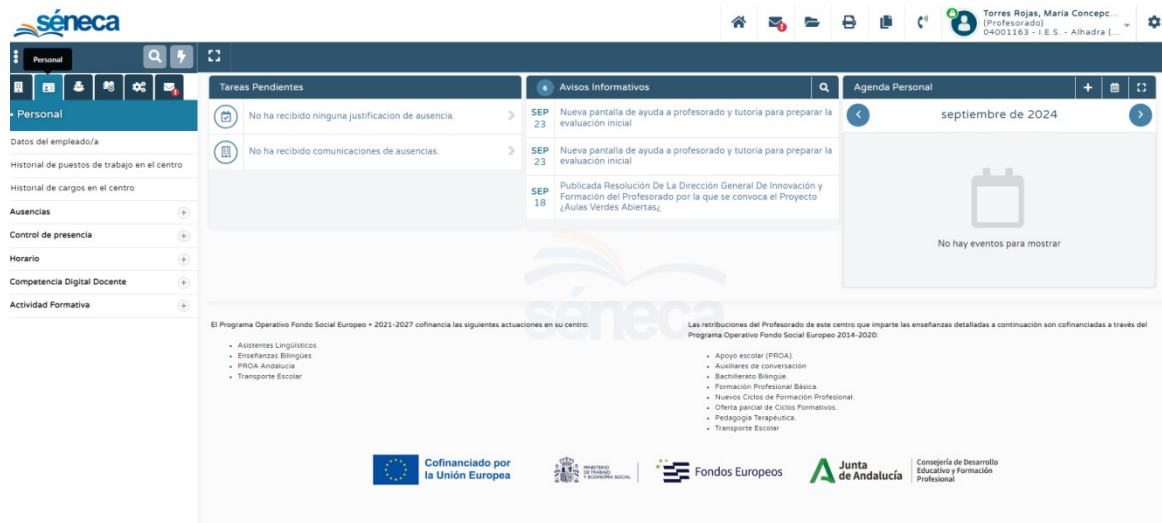


HORARIO DEL PROFESORADO 2025/6

El **proceso** para introducir nuestro horario en Séneca, **antes del 22 de septiembre**, es el siguiente:

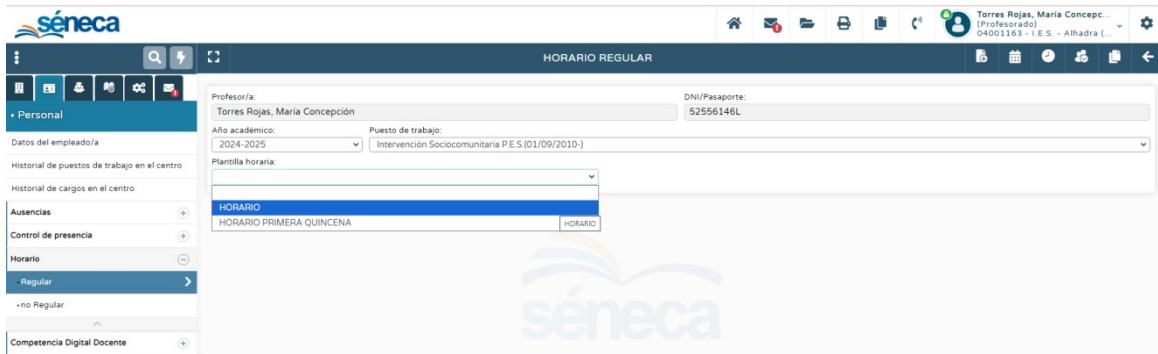
Accedemos a Séneca y hacemos clic en **personal**:



A continuación, accedemos a **Horario**. Encontramos horario regular y no regular:



Para este curso escolar, nos encontramos **dos plantillas horarias**: “HORARIO”, “HORARIO PRIMERA QUINCENA”:



-Todo el horario se debe grabar **SOLO** en la plantilla “**HORARIO**”.

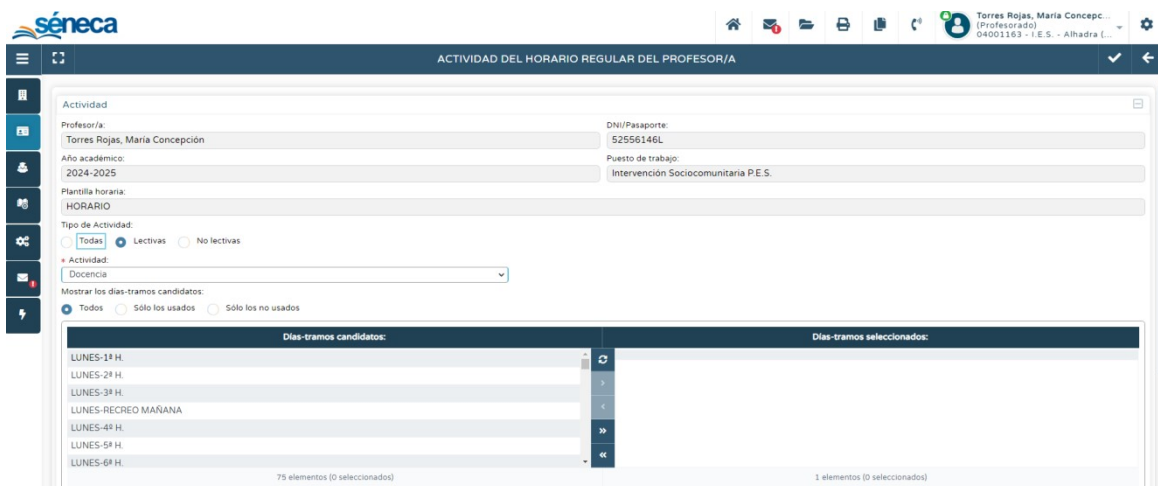
Comenzamos, a continuación, a detallar cómo cargar, en primer lugar, el horario regular.

● 1.- Horario Regular:

Debemos hacer clic en **horario regular** y pinchar en “**nueva actividad**”:



Se nos abre la siguiente pantalla y empezamos a mecanizar nuestro **Horario Lectivo**.



Hacemos clic en “Tipo de actividad” **Lectivas**. A continuación, seleccionamos el tipo de actividad que queremos:

- **1.1. Docencia.**
- **1.2. Docencia telemática** (EDiAD, ISaD y sesiones no presenciales de APSD semipresencial).
- **1.3. Docencia bilingüe** en las áreas no lingüísticas:
 - 1º ESO: EF, EPVA, Computación y Robótica.
 - 2º ESO: GEH, Tecnología.
 - 3º ESO: Tecnología, EPVA, BYG, FYQ
 - 4º ESO: GEH, EF.
 - 1º Bachillerato: Filosofía, EF.
 - 1º GDCFGS Educación Infantil: APSI, DCM.
 - 2º GDCFGS Educación Infantil: HH.SS.

No podemos olvidar ir cumplimentando: tramo horario, unidad, curso, etc. Para finalizar, pulsamos el botón aceptar. **Es obligatorio incluir el número del aula en cada franja horaria.**

En la plantilla horaria “HORARIO” y dentro del horario lectivo tenemos que incluir también la hora lectiva que el **profesorado tutor de ESO** destinarán a la reunión con el resto de tutores de la misma enseñanza, Jefatura de Estudios y Orientadores del centro que nos aparece marcada en el horario de forma diferenciada para tutores/as de 1º y 2º ESO (martes, 4ª h.) y otra reunión para tutores/as 3º y 4º ESO (martes, 5ª h.). En Séneca se introduce con la denominación “**Tutoría de atención personalizada al alumnado y familias (ESO)**”.

1.4. Las horas de coordinación de los proyectos de FPDual deberán incorporarse en Séneca con el concepto: “**Otras actividades que determine el Plan de Centro (Lectiva)**”.

- **1.5.** Todos los **Jefes/as de Departamento** deben incluir las horas lectivas correspondientes de su departamento, con la denominación “**Jefatura de Departamento**”.

Una vez que hayamos mecanizado las horas lectivas debemos empezar con horas no lectivas.



● 2) Horario Regular No Lectivo:

Dentro de este, debemos mecanizar:

2.1 Servicio de Guardia:

- Las guardias se denominan en Séneca “**Servicio de guardia**” (NO Guarda Legal).
- Las guardias de recreo ESO (11:15-11:45 h.) deberán introducirse en la plantilla horaria “HORARIO” y se denominan en Séneca, “Servicio de guardia de recreo (ESO)”. En horario de tarde no hay este servicio.

2.2 Reunión de Departamento: todos los departamentos designarán una hora semanal para realizar dicha reunión.

2.3 Tutorías:

2.3.1 Tutorías ESO: el profesorado tutor de grupos de ESO deberá tener dos horas no lectivas de dedicación a su tutoría: una hora de “**tutoría de atención a padres y madres**” (que deberá ponerse a partir de la novena hora, 16:45 h.) y una hora de “**tutoría para tareas administrativas**” (que podrá ponerse en dos recreos).

2.3.2 Tutorías Bachillerato y FP: el profesorado tutor de grupo de Bachillerato y FP deberá tener tres horas de dedicación a su tutoría: una hora de “**tutoría de atención a padres y madres**” (que deberá ponerse a partir de la novena hora, 16:45 h.); una hora de “**tutoría para tareas administrativas**” (que podrá ponerse en dos recreos); y una hora de “**tutoría con alumnado (Bachillerato/Ciclo Formativo)**” (esta hora deberá estar obligatoriamente en el turno contrario al de la docencia lectiva, por ejemplo, un tutor/a de un grupo de Ciclo Formativo de la tarde, tiene que poner esta hora por la mañana).

2.3.3 Tutorías FPaD: el profesorado tutor/a FPaD utilizará dos horas de su horario regular no lectivo a su grupo de tutoría: una para “Tutoría del alumnado y otra para “Tutoría Administrativa”.

3 Otras actividades que determine el Plan de Centro (No Lectiva). Con este concepto se incluirán:

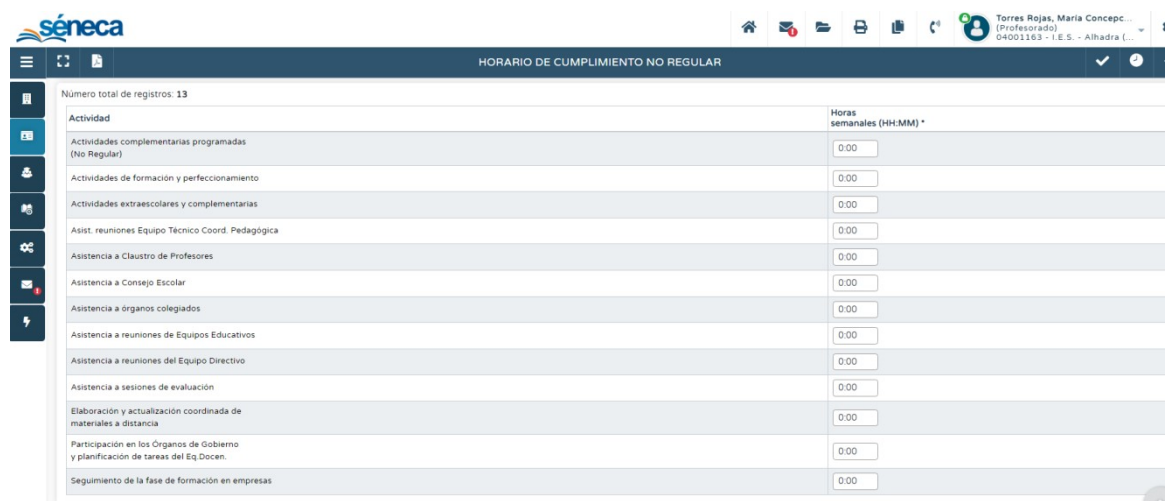
- **3.1. Una hora** dedicada a la **formación** permanente del profesorado y al desarrollo profesional docente, situado dentro del Plan de Formación del Profesorado y de la Formación en Centros que coordina el Jefe del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa (**no se ubicarán en los tramos horarios correspondientes a recreo de mañana o de tarde**).
- **3.2. La reunión de bilingüismo** debe ser incluida en el horario de aquel profesorado que imparte docencia bilingüe en áreas no lingüísticas y el coordinador del Proyecto Bilingüe y las llevará a cabo, **los jueves, a cuarta hora (11:45-12:45 h.)**.
- **3.3. Una hora** dedicada a la reunión de la **oferta modular virtual** que será incluida en el horario del profesorado que imparta docencia en FP a Distancia. **La hora es miércoles de 11:45 a 12:45**

●4) Horario No Regular:

Podemos acceder a cumplimentar esta parte del horario desde la parte derecha de la pantalla, o desde el extremo superior derecho aparece el icono de “Horario No Regular”.



Estos son conceptos que nos aparecen y debemos cumplimentar hasta **cinco horas semanales**:



Actividad	Horas semanales (HH:MM) *
Actividades complementarias programadas (No Regular)	0.00
Actividades de formación y perfeccionamiento	0.00
Actividades extraescolares y complementarias	0.00
Asist. reuniones Equipo Técnico Coord. Pedagógica	0.00
Asistencia a Claustro de Profesores	0.00
Asistencia a Consejo Escolar	0.00
Asistencia a órganos colegiados	0.00
Asistencia a reuniones de Equipos Educativos	0.00
Asistencia a reuniones del Equipo Directivo	0.00
Asistencia a sesiones de evaluación	0.00
Elaboración y actualización coordinada de materiales a distancia	0.00
Participación en los Órganos de Gobierno y planificación de tareas del Eq. Docen.	0.00
Seguimiento de la fase de formación en empresas	0.00

Dependiendo de las funciones de cada docente se cumplimentará de la siguiente manera:

A) Componentes del ETCP, Consejo Escolar:

Actividades de formación y perfeccionamiento	01:00 h.
Asist. reuniones Equipo Técnico Coord. Pedagógica	01:00 h.
Asistencia a Claustro de Profesores	01:00 h.
Asistencia a Consejo Escolar	00:00 h.
Asistencia a reuniones de Equipos Educativos	01:00 h.
Asistencia a sesiones de evaluación	01:00 h.

B) Profesorado de enseñanzas en modalidad a distancia y/o semipresencialidad:

Actividades de formación y perfeccionamiento	01:00 h.
Asistencia a Claustro de Profesores	01:00 h.
Asistencia a Consejo Escolar	00:00 h.
Asistencia a reuniones de Equipos Educativos	01:00 h.
Asistencia a sesiones de evaluación	01:00 h.
Elaboración y actualización coordinada de materiales a distancia	01:00 h.

C) Profesorado de enseñanzas en modalidad presencial:

Actividades de formación y perfeccionamiento	01:00 h.
Asistencia a Claustro de Profesores	01:00 h.
Asistencia a Consejo Escolar	00:00 h.
Asistencia a reuniones de Equipos Educativos	01:30 h.
Asistencia a sesiones de evaluación	01:30 h.